



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asignación de clave por subdivisión de predio			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en asignar una clave al predio que se subdividió de la clave origen			
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 170 fracción XII. Y 173 del Código Financiero del Estado de México Art. 5 fracciones 1,21 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Estado de México y Municipios	
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de Servicios catastrales con su respectiva clave definitiva	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el predio origen, sufra cambios físicos en cuanto a la superficie original del terreno	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- INE, croquis de medidas y colindancias,	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México
2.- Documento que acredite la propiedad	SI	1	
3.- Recibo de predial al corriente del vendedor	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Formato de traslado de dominio de la notaria	ORIGINAL	COPIAS (S)	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México,
2.- Elaborado y evaluado	SI	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica		ORIGINAL	COPIAS: No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos	
COSTO:		2.5 UMA de acuerdo al artículo 166, fracción II del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal	
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Que no exista resolución emitida por un juez, en la que determina que no se realice ningún trámite del predio en conflicto.	



APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICSA	
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería Municipal			Coordinación de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. En Auditoria. Eduardo Segura García					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes en la Caja General de la Tesorería Municipal		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
726	2-51-60-05	131	Mismo numero	tesoreriavillavictoria@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMATOS DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cuál es el costo del trámite?
RESPUESTA:	2.5 UMA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Como se programaron los deslindes de los predios
RESPUESTA:	De acuerdo a la agenda
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica
RESPUESTA:	No aplica

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORO: 2022 2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA Manuel Santana Carbajal NOMBRE COMPLETO COORDINACIÓN DE CATASTRO	VISTO BUENO: 2022 2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA Mtro. en Auditoria. Eduardo Segura García NOMBRE COMPLETO TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de MARZO de 2024
---	--	--